



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

La Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en el 8° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan, a través del Circuito Cerrado de Televisión (en adelante CCTV), los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), en el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México (LPDPUNAM) y en las Normas Complementarias sobre Medidas de Seguridad Técnicas, Administrativas y Físicas para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad y demás normativa aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Sus datos personales contenidos en las imágenes que se obtengan del CCTV serán utilizados para preservar la seguridad de las personas y las instalaciones de la SDI ubicadas en el domicilio referido. El tratamiento de sus datos personales forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de esta Secretaría, conforme a los principios contenidos en los Lineamientos que regulan el uso de Equipos de Monitoreo y Sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias, publicado en la Gaceta UNAM el 17 de agosto de 2017.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de coadyuvar con la seguridad de las personas que laboran y de aquéllas que nos visitan en las instalaciones de la SDI; así como, para prevenir y alertar a las instancias universitarias de seguridad, protección y atención a emergencias sobre cualquier situación de riesgo (emergencias, crisis y/o comisión de ilícitos) y, en su caso, estar en posibilidad de identificar a las personas que vulneren algún bien jurídico; además, de contar con mayores elementos que permitan ejercer las acciones que en derecho correspondan. Se le informa que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de las instalaciones de la SDI, a través de una compilación de imágenes en un sistema CCTV.

Datos personales que recabamos:

Imagen en movimiento de las personas que ingresan y transitan por las instalaciones de la SDI, la cual, en ciertos contextos, podría resultar un dato personal sensible.



Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7, 22 y 70 de la LGPDPSO; así como, los numerales 9, primer párrafo, y 11, fracción VI, de los LPDPUNAM.

Respecto al tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, la SDI privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Civil Federal, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables.

¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6º, Base A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII; 4º, 7º y 16 al 22 de la LGPDPSO, así como los numerales 7º, 9º, primer párrafo, y 11 de los LPDPPUNAM, y el numeral Segundo del Acuerdo que reorganiza las funciones y estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y PARA QUÉ FINES?

Le informamos que sus datos personales no podrán ser transferidos o tratados por personas diversas o ajenas a la SDI y su interacción con las diversas entidades académicas y dependencias que integran la UNAM, no serán compartidos con ninguna autoridad, empresa, organización o personas distintas a nosotros y serán utilizados exclusivamente para los fines señalados. Salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

La información deberá ser proporcionada de forma voluntaria por el titular de los datos personales previa lectura y conocimiento del aviso de privacidad.

Asimismo, se le informa que no será requerido su consentimiento para realizar transferir o tratar sus datos, conforme a lo dispuesto en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPSO, y 11 de los LPDPPUNAM.

¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD AL USO DE MIS DATOS PERSONALES? (DERECHOS ARCOP)

Como titular de la información tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué son utilizados y las condiciones del uso que se les dan (acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); de igual manera, tiene derecho a que su información se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición), así como también, prerrogativa de la portabilidad de datos personales (portabilidad).



Esta área universitaria actualmente no cuenta con sistemas interoperables, de formatos estructurados y comúnmente utilizados para permitir al titular beneficiarse de la prerrogativa de la portabilidad de datos personales, en términos del artículo 6° de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, publicados en DOF el 12 de febrero de 2018, por lo que no es posible ejercer la prerrogativa a la portabilidad de sus datos.

Usted podrá conocer el procedimiento institucional para ejercer sus derechos ARCOP consultando los numerales 38 al 44 de los LPDPUNAM.

Para ejercer tales derechos puede acceder a la página electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx, o bien, acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la UNAM, ubicada en Circuito Norponiente del Estadio Olímpico sin número, a un costado del Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, en un horario de atención de: 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en los números telefónicos 5556220472 y 5556220473. Así mismo, puede también, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud, mediante escrito libre, en el correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx, de conformidad con los artículos 43 a 48 de la LGPDPPSO.

El ejercicio de los derechos ARCOP procederá si no existe un impedimento legal para el ejercicio del derecho, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la LGPDPPSO.

¿CÓMO PUEDO CONOCER LOS CAMBIOS EN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por el servicio que ofrecemos. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios o actualizaciones que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página electrónica: <https://sdi.unam.mx/avisospriv.php>

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 17 de enero de 2024.